SUMARIO: I. REMEDIOS FRENTE A LA VULNERACIÓN DE LA BONA FIDES IN CONTRAHENDO: 1. Planteamiento. 2. El contrato finalmente no se celebra. 3. Se celebra un contrato inválido: *A) Posible compatibilidad de la nulidad y la indemnización. B) Otra posible solución: el incumplimiento contractual*. 4. El contrato celebrado es válido: *A) Indemnización de daños y perjuicios. B) Adaptación del contrato.* 5. Consideraciones finales.—II. NATURALEZA JURÍDICA DE LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL: 1. Relevancia de la cuestión. 2. Breve alusión a las principales posturas doctrinales y jurisprudenciales. 3. Consideraciones personales. III. CONCLUSIONES.